

* * *

Con profunda tristeza escribí el capítulo relativo á duelo excepcional; la pluma pugnaba por escaparse de la mano; pero ello ha sido forzoso. Hay en el hombre civilizado momentos en los que, para dar solución á sérios problemas de honra, no encuentra otro recurso que el de retroceder al estado salvaje y dentro de este estado conservar el título de hidalguía que la sociedad le acuerda.

Tengamos compasión de nosotros mismos, y esperemos un día que vendrá trayendo nuevas luces para nuestro espíritu y para nuestra moral nuevos ejemplos.

* * *

Cierro estas consideraciones, recordando á los caballeros que consulten este Código, para su aplicación, estas palabras de Grisier: "Causan más muertes los padrinos que las armas."

ACTA DE SANCIÓN

Visto el presente Código le damos nuestra sanción, con el simple carácter de caballeros. (*)

México, Febrero 1^o de 1891.

GENERALES DE DIVISION.

GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL,

José Ceballos.

Francisco Naranjo

Hermenegildo Carrillo.

Miguel Negrete.

GENERALES DE BRIGADA.

SUB-SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA,

Ignacio María Escudero.

JEFE DE LA S.^a ZONA MILITAR,

Jesus Altamirano.

MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR,

Jesus Alonso Flores.

MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR,

José de la Paz Alvarez.

GOBERNADOR DE LA PRISION MILITAR,

Lorenzo Cabañas.

CODIGO.—9.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFANTERÍA,

Antonio Gayón.

JEFE DEL DEPÓSITO DE JEFES Y OFICIALES,

*Luis Legorreta.**Francisco Olivares.**Feliciano Chavarría.**Juan N. Cortina.*

CORONELES DE INGENIEROS.

*José Delgado.**Ricardo Villanueva.*

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CABALLERÍA, CORONEL,

Miguel Badillo.

CORONEL DEL 7.º REGIMIENTO DE CABALLERÍA,

Manuel Blasquez.

CORONEL JEFE DEL 1.º DE AUXILIARES,

E. Elizondo.

CORONEL DEFENSOR, LIC.,

Arturo Paz.

CORONEL,

Ignacio Monroy.

CORONEL,

Manuel Alas.

CORONEL, JEFE DE LA SECCIÓN DE MARINA,

José Vega.

TENIENTE CORONEL,

Alejandro Casarin.

CORONEL,

Vicente Llamas.

MAYOR DE CABALLERÍA,

José Pesquera.

MAYOR DE CABALLERÍA,

Félix A. Zavala.

CAPITAN 1.º DE CABALLERÍA,

Luis Curro.

TENIENTE DE CABALLERÍA,

Enrique Tovar.

GOBERNADORES.

DEL ESTADO DE SAN LUIS, GENERAL,

Cárlos Díez Gutierrez.

DEL ESTADO DE PUEBLA, GENERAL,

Rosendo Márquez.

DEL ESTADO DE ZACATECAS, GENERAL,

Jesus Aréchiga.

DEL ESTADO DE MORELOS, GENERAL,

Jesus H. Preciado.

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CORONEL,

Lauro Carrillo.

DEL ESTADO DE COAHUILA, CORONEL,

José M. Garza Galán.

SENADORES.

*Fernando Mendizabal.**Enrique Baz.*

DIPUTADOS.

*Lic. Alfredo Chavero.**Julio Arancibia.**Francisco Mejía.**Angel Ortiz Monasterio.**Luis García Luna.**Juan Gutierrez.**Luis Chausal.**Cármen de Ita.**Manuel Preciado.**Diego de A. Berea.**Alberto Terreros.**Lic. José María Castellanos.**Wenceslao Rubio.**Lic. Agustín Arroyo de Anda.**Dr. Ricardo Egea.**Miguel Guinchard.**Juan de Dios Almazán.**Juan N. Castellanos.**Alejandro Elguézabal.*

PARTICULARES.

*Lic. Pablo Macedo.**Francisco G. Flores.**Ingeniero, E. Martínez Vaca.**Dr. Juan N. Govantes.**Abelardo Domínguez.*

Lisandro Castellanos. Teófilo Palacios.

Juan G. Vegas. Manuel Rios y Peña.

José Perfecto Lomelín.

Lic. Enrique Vallejo. Ingeniero, Manuel Rivera.

PERIODISTAS.

DIRECTOR DE "EL PARTIDO LIBERAL,"

PRESIDENTE DE LA "PRENSA ASOCIADA,"

SENADOR,

Apolinar Castillo.

DIRECTOR DE "EL UNIVERSAL,"

DIPUTADO LIC.,

Rafael Reyes Spíndola.

DIRECTOR DE "LA REVISTA MILITAR MEXICANA,"

DIPUTADO, CORONEL,

Francisco Romero.

DIRECTOR DE "LA PATRIA,"

DIPUTADO, LIC.,

Ireneo Paz.

DIRECTOR DE "EL DIA,"

GRAL. DIPUTADO,

Federico Méndez Rivas.

DIRECTOR DE "EL COMBATE," DIPUTADO,

Eduardo Velazquez.

DIRECTOR DE "LA EVOLUCIÓN,"

DIPUTADO LIC.,

Jesus M. Rábago.

DIRECTOR DE "EL MUNICIPIO LIBRE,"

DIPUTADO,

Ignacio Bejarano.

DIRECTOR DE "EL RESÚMEN," DIPUTADO LIC.,

Enrique Sort de Sanz.

REDACTOR DE "LA PATRIA," DIPUTADO, REDACTOR EN JEFE DE "EL DIARIO DEL HOGAR,"

Agapito Silva.

Francisco R. Morales.

REDACTOR DEL "SIGLO DIEZ Y NUEVE,"

Cárlos Diaz Dufío.

PROFESORES DE ARMAS.

DEL COLEGIO MILITAR,

Rafael David.

DE LA ESCUELA N. DE AGRICULTURA,

Juan Guzmán Rosales.

Nicolás Poupard. Anselmo Alfaro.

Francisco Macedo. Juan Urruchi.

(*) No obstante estar firmado este Código por las personas que lo aprobaron y sancionaron con su *simple carácter de caballeros*, el autor acompaña á los nombres, sus títulos y empleos para que se vea la representación que cada uno de ellos tiene. Da las gracias el mismo autor á las personas aludidas, por su bondadosa cooperación para que la sociedad acepte como leyes del honor las contenidas en este pequeño libro.

INDICE

CAPITULOS.	PAGINAS
PRÓLOGO del Sr. general de División Sós- tenes Rocha.....	I
PREFACIO del director de la "Revista Mi- litar Mexicana," coronel Francisco Ro- mero	VIII
CARTA del Sr. Guillermo Prieto.....	XI
CARTA del Sr. Francisco Gomez Flores...	XII
DEDICATORIA del autor al Sr. general Cár- los Pacheco	3
ACTA del Jurado de Calificación.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
I—De las ofensas	19
II—El reto.....	23
III—Condiciones indispensables para el uso de los derechos y cumplimiento de los deberes que respectivamente otorgan ó imponen las las leyes del Duelo.—Militares.—Periodis- tas	27
IV—Las armas.....	31
V—El duelo.....	32

VI—Representantes.—Jueces.—Testigos.....	35
VII—Los derechos.....	42
VIII—Explicaciones.—Satisfacciones.....	43
IX—De la desautorización y la excusa	44
X—El arbitraje.....	45
XI—Artículos complementarios.....	46
XII—Duelo excepcional	48
CONSIDERACIONES	51
ACTA DE SANCIÓN.....	65

ERRATAS NOTABLES

Página 21, línea 13, dice: *difación*; lease: difamación.

Página 38, línea 11, dice: que *que*; lease: *que*.

Página 41, línea 24, dice: *Estarán*; lease: Estará.

Página 43, línea 18, dice: *nombradas*; lease: nombrados.

Página 48, línea 17, dice: art. 7.º del Cap. IX:
lease: Art. 1.º del Cap. IX.

